

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de las magistradas Janine M. Otálora Malassis¹ y Mónica Aralí Soto Fregoso² un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los recursos **SUP-REP-253/2023**, **SUP-REP-255/2023**, **SUP-REP-260/2023** y **SUP-REP-262/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-253/2023 y acumulados

PRIMERO. Se acumula los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-255/2023, SUP-REP-260/2023 y SUP-REP-262/2023 al diverso SUP-REP-253/2023, debiendo glosarse copia certificada de los puntos resolutivos de este fallo al expediente acumulado.

SEGUNDO. Se desecha de plano la demanda del recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP260/2023.

TERCERO. Es nula de pleno derecho la diligencia de notificación por estrados realizada al presidente de la República.

CUARTO. Se confirma en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior³, el proyecto fue votado de la manera siguiente:

SUP-REP-253/2023 y acumulados

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Indalfer Infante Gonzales (ponente)	A favor	24 de julio	19:45
Reyes Rodríguez Mondragón	En contra	25 de julio	12:50

¹ Al encontrarse gozando de periodo vacacional.
² Al encontrarse gozando de periodo vacacional.
³ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	25 de julio	18:44
Felipe de la Mata Pizaña	En contra	25 de julio	18:50
José Luis Vargas Valdez	A favor	25 de julio	20:30

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con los votos en contra de los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Reyes Rodríguez Mondragón, así como el voto razonado del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

A las veinte horas con treinta minutos del veinticinco de julio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:27/07/2023 04:56:53 p. m.

Hash:✔b1iS/R4n9zueOzomyg77l4XJ14s=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma:26/07/2023 08:13:34 p. m.

Hash:✔IYu7xCsqJ1P8fsbQfrZFqVd0PLE=